

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 250

JUNTA VECINAL DE TRECEÑO

CVE-2019-11195 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gasto número 1/2018.*

El expediente 1/2018 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Treceño para el ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
920-468	A Entidades Locales Menores	2.992,25
	TOTAL	2.992,25
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
241-462	A Ayuntamientos	156,31
450-210	Infraestructura y bienes naturales	2.075,44
450-22103	Combustibles y carburantes	760,50
	TOTAL	2.992,25

Treceño, 18 de diciembre de 2019.

El presidente,

Francisco Luis Borbolla Izaguirre.

2019/11195

CVE-2019-11195